

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HOLDING JUSTCAPITAL S.A. CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL
2020**

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al once de marzo del 2020, a las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en Colinas de los Ceibos Calle 16B No. 303 y 2do Pasaje 46 NO, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **HOLDING JUSTCAPITAL S.A.** (la “Compañía”), de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como presidente de la Junta, el señor Germán Rafael Lopez Escudero, en su condición de presidente Ad Hoc de la Compañía, y como secretario de la Junta, el señor José Germán López Moncayo, en su condición de Gerente General de la Compañía.

El presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que una vez contrastada con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía se transcribe a continuación:

1. El señor **GERMÁN RAFAEL LOPEZ ESCUDERO**, por sus propios derechos propietario de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos; y,
2. El señor **BENJAMIN ENRIQUE LÓPEZ ESCUDERO**, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a un voto.

El secretario deja constancia de que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía según consta en el Libro de Acciones y Accionistas, el mismo que asciende a la suma de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1000,00)**. Se deja constancia que todas las acciones se encuentran pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor.

El presidente pide que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día:

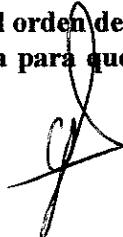
PRIMERO. - Conocer y resolver sobre los informes de los administradores y del Comisario por las operaciones de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO. - Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

TERCERO. - Conocer y resolver sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

CUARTO. - Conocer y resolver sobre la conveniencia de distribuir dividendos a los accionistas con cargo a los resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2019.

QUINTO. - Conocer y resolver, en caso de que se aprueben los puntos anteriores del orden del día, sobre la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la Compañía para que



lleven a cabo todas las actuaciones necesarias para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el presidente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

Tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad que, al tratarse de una Junta General Universal, la presente reunión no sea grabada en soporte magnetofónico.

El presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

PRIMERO. - Conocer y resolver sobre los informes de los administradores y del Comisario por las operaciones de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor José Germán López Moncayo, y pone a consideración de los accionistas los informes de los administradores y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la Compañía cerrado al 31 de diciembre del año 2019, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas para su conocimiento.

A continuación, el presidente de la Junta mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a aprobar los informes de los administradores y del Comisario relativos al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta reunión.

A continuación, el presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

SEGUNDO. - Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor José Germán López Moncayo, y pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros y explica la evolución que ha tenido la

Compañía, la moción presentada relativa a aprobar la utilidad obtenida por la Compañía durante el ejercicio económico 2019 en los términos expuestos por el Gerente General.

A continuación, el presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

CUARTO. - Conocer y resolver sobre la conveniencia de distribuir dividendos a los accionistas con cargo a los resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor José Germán López Moncayo, y manifiesta que al no haber utilidad por la Compañía durante el ejercicio económico 2019, debido a que es un negocio en marcha, no habrá nada que distribuir a los socios.

A continuación, el presidente de la Junta mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

A continuación, el presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice:

QUINTO. - Conocer y resolver, en caso de que se aprueben los puntos anteriores del orden del día, sobre la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la Compañía para que lleven a cabo todas las actuaciones necesarias para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Toma la palabra el presidente Ad Hoc de la Compañía, señor Germán Rafael López Escudero, y manifiesta que, una vez que han sido aprobados los puntos anteriores del orden del día, es necesario autorizar a los representantes legales de la Compañía para que cualquiera de ellos, de forma individual, suscriba todos los documentos públicos y privados que resulten necesarios o meramente convenientes para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

A continuación, el presidente de la Junta mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente Ad- Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto

Compañía durante el ejercicio económico 2019. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración.

A continuación, el presidente de la Junta mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta reunión.

A continuación, el presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

TERCERO. - Conocer y resolver sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

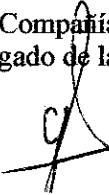
Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor José Germán López Escudero, y manifiesta que la Compañía no ha obtenido utilidad ni pérdida durante el ejercicio económico 2019, debido a que es un negocio en marcha, la misma que consta en el Estado de Pérdidas y Ganancias y que ha sido distribuido a los accionistas con anterioridad a la presente reunión para su conocimiento, por lo que solicita la aprobación de la Junta al resultado obtenido.

A continuación, el presidente de la Junta mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la



favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

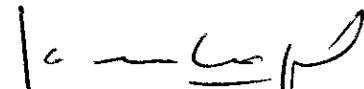
En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a autorizar a los representantes legales de la Compañía para que cualquiera de ellos, de forma individual, suscriba todos los documentos públicos y privados que resulten necesarios o meramente convenientes para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Sin más asuntos que tratar, el presidente da por terminada la sesión a las 18h00 y concede un receso para la elaboración del acta.

Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma junto con el presidente y el secretario de la Junta, tal como lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.



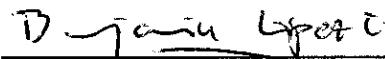
Germán Rafael López Escudero
Presidente de la Junta



José Germán López Moncayo
Secretario de la Junta



Germán Lopez Escudero
Accionista



Benjamin López Escudero
Accionista